



AYUNTAMIENTO DE ALANÍS
ALCALDIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 434/2025
Fecha Resolución: 16/10/2025

La Presidencia de la Corporación del Ayuntamiento de Alanís, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA, EXPEDIENTE 2025/SEL_01/000001

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de dos plazas encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Oferta de Empleo Público correspondiente el año 2025.

Resultando que el órgano de selección ha efectuado propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Considerando que los aspirantes han presentado, dentro de plazo, los documentos previstos en la Base 11ª de las que rigen la presente convocatoria.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la Base 11.4 corresponde a esta Alcaldía proceder al nombramiento como funcionarios de carrera.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a Don Francisco Javier Moyano Falcón Funcionario de Carrera, para ocupar la plaza encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, C1, Nivel 22, del Excmo. Ayuntamiento de Alanís, por haber superado el proceso selectivo convocado al efecto, quedando adscrito con carácter definitivo a dicho puesto.

SEGUNDO.- Nombrar a Don Gerardo Chaparro Gordón Funcionario de Carrera, para ocupar la plaza encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, C1, Nivel 22, del Excmo. Ayuntamiento de Alanís, por haber superado el proceso selectivo convocado al efecto, quedando adscrito con carácter definitivo a dicho puesto.

TERCERO.- Requerir a los interesados para que tomen posesión en el plazo máximo de un mes previo acto de acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y resto del Ordenamiento Jurídico.

CUARTO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.

SEXTO.- Notificar la presente resolución, con indicación de los recursos que procedan.

Dado en Alanís y firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	22K395aqFmvnbjQ9hv1P/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	16/10/2025 18:00:14	
	Ana Rivero Rivero	Firmado	16/10/2025 17:59:20	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/22K395aqFmvnbjQ9hv1P/w==			





AYUNTAMIENTO DE ALANIS
ALCALDIA
GENERAL

En Alanis, Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Alcaldesa Doña Ana Rivero Rivero. Por el Secretario, Don José Antonio Zújar Cháves, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

La Alcaldesa,
Fdo.: Ana Rivero Rivero

Ante mi, El Secretario Interventor
Fdo.: Don José Antonio Zujar Cháves

Código Seguro De Verificación	22K395aqFmvnbjQ9hv1P/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	16/10/2025 18:00:14
	Ana Rivero Rivero	Firmado	16/10/2025 17:59:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/22K395aqFmvnbjQ9hv1P/w==		

